

CONSULTAS Y RESPUESTAS

FNDR 2015

(Dirigido a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, Municipalidades y Otras Entidades Públicas)

GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Diciembre de 2014



Pregunta Nº 1

En Los Gastos De Difusión, Hay 2 Lienzos Que Se Van A Adquirir.

Respuesta

Este Gasto No Corresponde A Difusión Pero Si A Gastos Operacionales, Considerando Que Es Un Bien Fungible.

Pregunta Nº2

Postular Un Proyecto De Un Libro Didáctico Hasta Que Monto Se Puede Postular

Respuesta

No Existe Un Monto Máximo A Postular. Si Debe Prestar Atención A Los Porcentajes Máximos Que Se Podrán Solicitar En Cada Uno De Los Ítems A Financiar, Para Lo Cual Debe Remitirse Al Instructivo Del Concurso.

Pregunta Nº 3

Tengo Una Duda Respecto Al Punto XVII Del Formulario De Postulación Referente A **Antecedentes Curriculares De Quienes Reciben Honorarios**, Me Gustaría Saber Si Sólo Se Refieren A Aquellos Que Serán Financiados Con El Fondo O También Se Deben Incorporar Aquellos Financiados Con Aportes De Terceros Y Propios.

Respuesta

Sólo Debe Considerar Aquellos Profesionales A Quienes Se Les Pagarán Honorarios Con El Aporte Solicitado Al Gobierno Regional.

Pregunta Nº 4

- 1.- ¿Los Recursos Solicitados Para La Impresión Del Libro Deben Ir En Gastos Operacionales O Gastos De Implementación?
- 2.- ¿El Aporte Valorizado De Fotografías Aportado Por Nuestra Organización De Ir En Operacionales O Gastos De Implementación?

Respuesta

- 1.- Este Corresponde A Un Gasto De Operación
- **2.-** Las Fotografías Deben Ser Consignadas Como Aporte Propio De Gastoso De Gastos Operacionales



Pregunta Nº 5

- 1.- "Adquirir Pasajes Aéreos, Para El Traslado De Artistas Desde El Norte Del País, Aproximadamente 25 Pax", Dado Que Los Honorarios De Estos Serán Pagados Con Aportes Propios De La Municipalidad De Laguna Blanca, Para La Realización Del Festival De La Esquila.-
- 2.- "Comprar Golosinas Como Confites Para Ser Entregados En Actividades Recreativas Con El Público Asistente Al Festival De La Esquila Y Niños

Respuesta

- 1.- Si Se Pueden Considerar Los Gastos De Pasajes, Dado Que Los Honorarios Serían Aportes Propios De La Institución Postulante.
- 2.- corresponde a un gasto clasificable dentro del gasto de alimentación y debe cumplir con lo estipulado en el Art 19.
- Art. 19: No se financiarán comidas, cócteles, bebidas alcohólicas u otros considerados como gasto oneroso. Se aceptarán gastos en alimentación o colación exclusivamente para ser destinada a los beneficiarios y ser considerada de necesidad social, o cuando la actividad se desarrolle en localidades distintas a su domicilio. Dicho gasto podrá imputarse al ítem de gastos operacionales y deberá explicarse indicando el costo unitario de cada una de las colaciones y número de personas que serán beneficiadas. Las Fotografías Deben Ser Consignadas Como Aporte Propio De Gastoso De Gastos Operacionales

Pregunta Nº 6

Respecto al punto D) Difusión y/o Publicidad, ¿se consideran dentro de este ítem los gastos, Tales como: lienzo pasacalle, panel arañas, pendones, gigantografias?

Respuesta

Los gastos de difusión quedan acotados según letra D) del artículo 16 solo para:" contratación de insertos de prensa, publicaciones, programas radiales, afiches, contratación de publicidad en televisión o radios". Por lo anterior los gastos a los que Ud. alude corresponden a gastos operacionales



Pregunta Nº 7

La consulta es que corresponde proceder ante esta situación, tomando en consideración que la Autoridad Titular está impedida de ejercer sus funciones, pues se encuentra haciendo uso de Licencia Médica.

Respuesta

Corresponde aplicar art. 80 del estatuto administrativo.

Pregunta № 8

- 1.- se puede incluir dentro de difusión una gigantografía y lienzos, obviamente con la leyenda impresa junto con el logo del gobierno regional.
- 2.- si se trae de otra comuna dentro de la región una delegación para un evento teatral, incluye alimentación
- 3.- Dentro de los materiales fungibles se puede comprar cables para armado y conexión de equipos de amplificación e iluminación?

Respuesta

- 1.- La difusión para este concurso ah aquedado acotada a afiches inserto de prensa, publicaciones, programas radiales, contratación de publicidad en televisión o en radios
- 2.- Si se puede incluir ALIMENTACIÓN para esta delegación
- 3.- Si se puede incluir este tipo de materiales puesto que corresponden a materiales fungibles.

Pregunta № 9

1.- En relación a los presentes fondos concursables de cultura y deportes del 2%, quisiéramos saber si el Ítem implementacion tendrá las mismas características que utiliza actualmente el IND para el Fondeporte.

2. Saber si en el Ítem Difusión se permiten las Gigantografias o deben ser consideradas en el Ítem de Operaciones.

Respuesta

- 1.- Se aplicará el mismo criterio que el FONDEPORTE.
- **2.-** La gigantografía debe considerarse como gasto operacional, dado que los gastos de difusión han quedado acotados a contratación de insertos de prensa, publicaciones, programas radiales, afiches, contratación de publicidad en televisión o en.

